



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO 2024-2027.

EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; COMPARECEN EL C. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO, COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COPLADET Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADET, LA C. SANDRA BEATRIZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO. ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PÚBLICO SOCIAL Y PRIVADO. CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de Tabasco tiene como objetivo fundamental, propiciar e impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y municipios de la entidad, a través del fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre, consagrado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como en las demás leyes y ordenamientos que promueven el bienestar de la población en el ámbito nacional y estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación Federal y los artículos 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios, deberán llevar a cabo la planeación del desarrollo, a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Los municipios, al ser responsables de conducir la planeación del desarrollo de ese orden de gobierno, formarán parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de acuerdo a las funciones que por ley le correspondan a cada una de sus unidades.

Lo anterior, con base en lo establecido en el Acuerdo que Crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, al que en lo sucesivo se le denominará COPLADET, de fecha 18 de noviembre de 2003 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 19 de noviembre del mismo año, y con fundamento en

los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 5 y 14 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en los que se establece la rectoría del Estado para el desarrollo y la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en el que se prevé la operación y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y los subcomités sectoriales que lo integran.

Por lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Verificación de Quórum Legal.
El C. Héctor Manuel Barahona palma, Director de Programación.
- 2.- Declaración de Quórum Legal e instalación de la Asamblea.
La C. Sandra Beatriz Hernández Jiménez, Presidenta Municipal.
- 3.- Apertura de la Sesión, lectura y aprobación del Orden del Día.
El C. Héctor Manuel Barahona Palma, Director de Programación.
- 4.- Bienvenida y exposición de motivos.
El C. Héctor Manuel Barahona Palma, Director de Programación.
- 5.- Integración del COPLADEMUN y los Subcomités Sectoriales del mismo y Toma de Protesta de Ley de sus integrantes.
Sandra Beatriz Hernández Jiménez, Presidenta Municipal.
- 6.- Mensaje del **C. Eduardo Estañol Vidrio**, Secretario Técnico del COPLADET.
- 7.- Mensaje por parte de la **C. Sandra Beatriz Hernández Jiménez**, Presidenta Municipal de Tenosique.
- 8.- Acuerdos de los integrantes del COPLADEMUN.
- 9.- Firma del Acta de la sesión.
- 10.- Clausura de la sesión.



El C. Ernesto Castillo Domínguez, Secretario del H. Ayuntamiento.

DESAHOGO DEL ORDEN DÍA

PUNTO 1. Verificación de Quórum Legal.

Para desahogar este primer punto del Orden del Día el **C. Héctor Manuel Barahona Palma**, Director de Programación, procede al siguiente pase de lista:

- **Mtra. Sandra Beatriz Hernández Jiménez**, Presidenta Municipal.
- **M.A.P. Héctor Manuel Barahona Palma**, Director de Programación.
- **M.C. Ernesto Castillo Domínguez**, Secretario del Ayuntamiento.
- **MDAS.** Gustavo Rodríguez Abarca Director de Fomento Económico y Turismo.
- **IMRN.** Esaú Sánchez Meza, Director de Desarrollo.
- **Arq.** Carlos Jorge Sánchez Panadero Villanueva, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- **Lic.** Enoc Roberto Cruz Uco, Director de Seguridad Pública.
- **L.E.P.** Druso Mosqueda Gómez, Director de Educación, Cultura y Recreación.
- **Q.F.B.** Lenin Gutiérrez Cruz, Coordinador del DIF Municipal.
- **C.** Genaro Antonio Alvarado Cortés, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
- **Lic.** Rosario Adriana Margalli Pool, Directora de Atención a las Mujeres.
-

Con su permiso, señora Presidenta.

"Me permito Informar a Usted que se encuentran presentes los servidores Públicos de este municipio que han sido convocados a este evento, por lo que después de haber verificado que existe el Quórum Legal para llevar a efecto esta sesión en la que se llevará a cabo la



Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tenosique, se considera procedente la instalación de la misma”.

PUNTO 2. Declaración de Quórum Legal e instalación de la Asamblea

*La C. **Sandra Beatriz Hernández Jiménez**, Presidenta Municipal procede a declarar instalada formalmente esta Sesión en la que se llevará a efecto la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, solicitando al C. **Héctor Manuel Barahona Palma**, Director de Programación, dé a conocer el Orden del Día para esta sesión.*

PUNTO 3. Apertura de la Sesión, lectura y aprobación del Orden del Día.

*En uso de la voz el C. **Héctor Manuel Barahona Palma**, Director de Programación, procede a atender la petición de la C. **Sandra Beatriz Hernández Jiménez**, Presidenta Municipal y procedé a dar lectura al Orden del Día, por lo que pide a los asambleístas, que levanten la mano los que estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día.*

*Posterior a ello, el C. **Héctor Manuel Barahona Palma**, Director de Programación, informa a la Presidenta Municipal, que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se procede al desahogo de los trabajos.*

PUNTO 4.- Bienvenida y exposición de motivos.

*Continuando con el desahogo del Orden del Día, el C. **Héctor Manuel Barahona Palma**, Director de Programación expone lo siguiente:*

Agradezco la presencia de todos y cada uno de los representantes de los Sectores Público, Social, Privado y Académico, en esta ceremonia de instalación del COPLADEMUN, que se da en un ambiente de respeto, cordialidad y las mejores intenciones de impulsar entre todos, la transformación que este Municipio y sus habitantes requieren.

Desde la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Local y las Leyes de Planeación Federal y del Estado, se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para ejecutar sus programas y acciones en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Nuestra Presidenta Municipal es conocedora de los beneficios que conlleva que los tres Órdenes de Gobierno, la sociedad y la iniciativa privada, actúen de manera armónica en beneficio de las personas, por lo cual ha instruido que las tareas y encomiendas del naciente régimen municipal se conduzcan en todo lo que sea posible a través de los

órganos de planeación establecidos en la Ley, para una aplicación inteligente de cada peso a favor de la población del municipio, especialmente aquella que se encuentra más desvalida y necesitada.

Por ello, es que en esta ocasión nos hemos reunido con el principal objetivo de llevar a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tenosique.

PUNTO 5. Integración del COPLADEMUN y los Subcomités Sectoriales del mismo y Toma de Protesta de Ley de sus integrantes.

Continuando con el desahogo del Orden del Día el **C. Héctor Manuel Barahona Palma**, Director de Programación procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, y da lectura de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual queda constituido de la siguiente manera:

I.- Para el cumplimiento de sus funciones, el COPLADEMUN se integrará de la siguiente manera:

- a) **Una Presidenta**, que será la **Mtra. Sandra Beatriz Hernández Jiménez**, Presidenta Municipal.
- b) **Un Coordinador**, que será el **M.A.P. Héctor Manuel Barahona Palma**, Director de Programación.
- c) **Un Secretario Técnico**, que será el **M.C. Ernesto Castillo Domínguez**, Secretario del H. Ayuntamiento.
- d) **Un Coordinador de Gestoría Social** que será el **Q.F.B. Raúl Rodríguez Cortés**, Director de Atención Ciudadana.
- e) Los siguientes Subcomités Sectoriales y sus respectivos coordinadores:

- **Subcomité de Fomento Económico y Turismo**, el C. Gustavo Rodríguez Abarca Director de Fomento Económico y Turismo.
- **Subcomité de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero Municipal**, el C. Esaú Sánchez Meza, Director de Desarrollo.
- **Subcomité de Desarrollo Social**, el C. Linderman Pérez Arcos. Coordinador de Desarrollo Social del Ramo 33.
- **Subcomité de Desarrollo Urbano, Servicios Municipales y Obras Públicas**, el C. Carlos Jorge Sánchez Panadero Villanueva, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

- **Subcomité de Política y Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil**, el C. Enoc Roberto Cruz Uco, Director de Seguridad Pública.
- **Subcomité de Educación, Cultura, Recreación y Deporte**, el C. Druso Mosqueda Gómez, Director de Educación, Cultura y Recreación.
- **Subcomité de Salud, Seguridad y Asistencia Social**, el C. Lenin Gutiérrez Cruz, Coordinador del DIF Municipal.
- **Subcomité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, el C. Genaro Antonio Alvarado Cortés, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
- **Subcomité de Atención a las Mujeres**, la C. Rosario Adriana Margalli Pool, Directora de Atención a las Mujeres.

Los Subcomités Sectoriales, en cuya integración habrá ineludiblemente un Coordinador, un Secretario Técnico y vocales (preferentemente); y los subcomités especiales y los grupos de trabajo que se determinen necesarios.

Asimismo, formarán parte del COPLADEMUN los representantes de las dependencias Federales, Estatales y Municipales y de los Sectores Social y Privado que actúen en el municipio; dado que es una instancia de coordinación y de concurrencia de acciones de los tres órdenes de gobierno y de los sectores de la economía.

- f) Representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como, de los sectores social y privado.

- **Representantes del Gobierno Federal:**

CNEL.INF.D.E.M. Kendor Xala Jiménez. Comandante del 18° Batallón de Infantería.

SEG. SUBINSPECTOR. Carlos O. Archi Campos. Titular de la Guardia Nacional

Lic. Johana vega Izquierdo. Encargada de la Oficina del Instituto de Migración Local.

- **Representantes del Gobierno Estatal:**

Dr. Raúl López Cruz. Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número 17

Mtra. Margarita Chevez Jiménez. Jefa de Enlace Sector Primaria No. 16.

C.P. Pedro Benicio Green Pérez. Enlace Municipal de CEAS Tenosique, Tabasco.

TTE. RET. Margarito Coordinador del CERPAEC-FONTERA SUR.

(Centro Regional de Prevención, Atención a Emergencias y Capacitaciones en Protección Civil).

- **Representantes del Gobierno Municipal:**

Lic. Alejandra Isabel Alcudia Hernández. Coordinadora del Servicio Municipal de Empleo.

L.A.E. Jorge Villanueva Rodríguez. Coordinador de Educación DECUR Municipal.

C. Marcos Jesús Peset Zúñiga. Coordinador de Bibliotecas.

Prof. Arturo Solórzano Antonio. Coordinador de Deporte DECUR Municipal.

Lic. Adrey Alonso Echeverría Mosqueda. Procurador NNA DIF Municipal.

Lic. Aldo Alexandre Mosqueda Gómez. Coordinador de la Unidad Básica de Rehabilitación.

- **Representantes del Sector Social:**

C. Plácido López Cejas. Capitán de la Danza del Pochó.

Lic. Luis Manuel Villanueva Vilaboa. Representante del Comité de Pesca Deportiva A.C.

Lic. Cristel Guadalupe Lizárraga Campos. Titular Oficina Representación de la COMAR Tenosique.

MDAS. Francisco Javier Belmont Buenrostro. Director de APFF Caños del Usumacinta y RB WANHA CONANP.

C. Antonio Robles Flores. Presidente de la Asociación de Productores de Caña.

C. Valente Amarello Sánchez. Secretario de la Unión de Taxi.

- **Representantes del Sector Privado:**

C. Rodolfo Álvarez Flores. Productor de Queso.

C. Pedro Cruz Gutiérrez. Artesano Elaboración de Sombrero JIPI JAPA.

C. Emilio May Hernández. Presidente de la Asociación Paseos JA NOJOCH.

Lic. Juan Manuel Castro Ruíz. Empresario.

Lic. Víctor Manuel Hernández Silva. Propietario del Restaurante Casita del Río.

C. Oscar Manuel Flórez Gutiérrez. Propietario del Restaurante los Tulipanes.

Lic. Diego Antonio Alvarado Cortés. Propietario del Hotel Capitán.

C. Abraham Antonio Carbot Sánchez. Propietario del Hotel Carbot.

C Mario Chapman Judex. Empresario.

- **Representantes del Sector Académico:**

Dr. Arturo Magaña Contreras. Director de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos UJAT.

Profe. Nicolás González Cortés. Investigador UJAT.

M.C. José Cisneros Domínguez. Rector de la Universidad Politécnica Mesoamericana.

Dra. Romana del C. Ricardez de la Torre. Directora del CBTIS 249.

Biol. Luis Alberto Solano Flores. Docente del CBTIS 249.

II.- El COPLADEMUN, tendrá las funciones siguientes:

- a) Promover la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, para su congruencia con los planes y programas que a nivel nacional, regional y sectorial elaboren los gobiernos federal y estatal, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- b) Propiciar la coordinación de acciones con los Gobiernos Federal y Estatal, y con los sectores social y privado, para coadyuvar al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

- c) Constituirse en el elemento de vinculación en el ámbito municipal, entre los órganos federal y estatal de planeación.
- d) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, para vincularlo con los planes estatal y nacional de desarrollo, estableciendo las medidas de control necesarias a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- e) Formular y proponer al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del COPLADET, en el marco del Convenio Único de Desarrollo Municipal, programas de inversión pública y servicios de carácter regional o municipal que sirvan de base para la formulación y canalización de recursos, con el propósito de impulsar el bienestar social y económico, así como el fortalecimiento del municipio. Las propuestas del COPLADEMUN al Ejecutivo Estatal deberán hacerse a las dependencias estatales coordinadoras de sector, es decir, en el seno del COPLADET.
- f) Fortalecer la transformación de la vida estatal con base en el humanismo mexicano e impulsar el desarrollo regional.
- g) Incorporar los programas municipales para el bienestar social e incorporarlos al Sistema de Información del Padrón Único de Beneficiarios.
- h) Evaluar el cumplimiento de las acciones derivadas del Convenio Único de Desarrollo Municipal e informar de ello al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del COPLADET.
- i) Promover la participación de las organizaciones productivas y sociales en el proceso de definición e integración de los presupuestos de egresos que corresponden al municipio, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo.
- j) Promover y establecer acuerdos de cooperación y convenios de concertación con los sectores social y privado, para impulsar con efectividad el desarrollo municipal.
- k) Coordinarse con otros comités de planeación municipal, con la finalidad de colaborar en la definición, instrumentación y aplicación de programas para el desarrollo regional, considerando la participación que corresponde al Ejecutivo Estatal.
- l) Servir como órgano de consulta a los gobiernos municipal y estatal, sobre la situación socioeconómica del municipio, así como en la estadística general.
- m) Determinar las medidas necesarias que aseguren una buena operación de las funciones del COPLADEMUN como órgano rector de la planeación municipal y proponerlas para su aprobación.
- n) Integrar los subcomités sectoriales y especiales, y los grupos de trabajo que sirvan al COPLADEMUN como instancias auxiliares en el análisis de los diversos problemas, ya sean generales o específicos, procurando la diversidad de sus integrantes para la mayor participación democrática de la población.

o) Elaborar el Reglamento Interior del COPLADEMUN, en el que se señalen los elementos indispensables para su funcionamiento y actualizarlo de acuerdo a las necesidades y a las reformas y adiciones que se realicen en las leyes y demás ordenamientos aplicables, el cual deberá contener lo siguiente:

- Integración y atribuciones del COPLADEMUN
- Atribuciones y Facultades del:
 - Presidente
 - Coordinador
 - Secretario Técnico
 - Coordinador de Gestoría Social
- Integración, atribuciones y sesiones de la Asamblea Plenaria
- Integración, atribuciones y sesiones de los Subcomités y de los grupos de trabajo
- Atribuciones del coordinador de los Subcomités y de los grupos de trabajo
- Atribuciones de los integrantes de los Subcomités y de los grupos de trabajo

III.- Para las disposiciones legales y normativas de todos los programas, se entenderá al seno del COPLADEMUN, los trabajos realizados en los Subcomités Sectoriales, Especiales y Grupos de Trabajo que existan.

IV.- El Presidente del COPLADEMUN determinará las medidas necesarias para que la participación de los integrantes del Comité sea eficaz en la realización de los trabajos.

V La instalación y operación del COPLADEMUN no debe significar la creación de nuevas estructuras administrativas ni generar gastos adicionales a los contemplados en el presupuesto de egresos aprobado.

VI.- El COPLADEMUN se coordinará directamente con el COPLADET, con la finalidad de hacer congruentes sus acciones con las políticas generales del desarrollo nacional, estatal y municipal.

VII.- El Ejecutivo Estatal, otorgará a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET y las dependencias competentes, el apoyo técnico necesario para establecer y operar el COPLADEMUN.

VIII.- Se integrarán al COPLADEMUN, dentro del Subcomité correspondiente, todos los consejos, comités y comisiones que incidan en el desarrollo del municipio.

Una vez que se ha dado a conocer la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y de los Subcomités Sectoriales el C. **Héctor Manuel Barahona Palma**, Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN, solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para que la C. **Sandra Beatriz Hernández Jiménez**, Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN, tome la Protesta de Ley a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tenosique y a los de los Subcomités Sectoriales del mismo, a quienes les solicita alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

Acto seguido la Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN procede a realizar la Toma de Protesta de Ley a los integrantes del Comité y de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN.

Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del COPLADEMUN y de los Subcomités Sectoriales desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro municipio, observando siempre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

La C. Presidenta Municipal, dice: Si así lo hicieren, que la sociedad de Tenosique se los reconozca, si no, se los demande.

PUNTO 6. Mensaje del C. Eduardo Estañol Vidrio, Secretario Técnico del COPLADET.

Siguiendo con el desahogo del Orden del Día el C. **Eduardo Estañol Vidrio**, Secretario Técnico del COPLADET, dirige su mensaje a los presentes y expresa lo siguiente:

Buenos días a todos los presentes en este importante evento de la vida municipal donde nos encontramos reunidos servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, todos unidos con el fin de llevar a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tenosique, el cual se considera un órgano importante en la planeación municipal para lograr la transformación de este municipio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en 65 y 76, establecen la responsabilidad del Estado y los municipios, para llevar a cabo la rectoría del desarrollo nacional, estatal y municipal para que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático, lo que se complementa con la tarea del Estado, de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN es el organismo encargado de promover a nivel local la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboren los gobiernos Federal y Estatal, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

***El COPLADEMUN** se constituye en instrumento de vinculación en el ámbito municipal, entre los órganos federal y estatal de planeación.*

La planeación es la herramienta básica que le permite a toda instancia gubernamental lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos de que dispone.

El día de hoy en esta sesión se instala el COPLADEMUN, destacando en este evento dos aspectos importantes: el primero de ellos es la participación de la sociedad en el proceso de planeación. Esta participación a la que se hace referencia está debidamente sustentada en la estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, a través de los Subcomités Sectoriales que lo integran, porque en ellos se analiza la problemática del propio municipio y se expresan las propuestas de solución, debidamente jerarquizadas. El segundo aspecto a resaltar es el que se refiere a la coordinación existente entre los distintos órdenes de gobierno para optimizar los esfuerzos y los recursos en beneficio de la gente para lograr un mejor bienestar social.

PUNTO 7. Mensaje por parte de la C. Sandra Beatriz Hernández Jiménez Presidenta Municipal de Tenosique

*Siguiendo con el desahogo del punto del Orden del Día (la) C. **Sandra Beatriz Hernández Jiménez**, Presidenta Municipal de Tenosique y Presidenta del COPLADEMUN, dirige su mensaje a los presentes, expresando lo siguiente:*

Muy buenos días tengan todos ustedes, me congratula grandemente, que nos encontremos aquí reunidos el gobierno municipal junto con los diferentes sectores, económicos y sociales de nuestro municipio de Tenosique, para planear juntos el rumbo que le queremos dar a nuestro querido municipio.

El día de hoy todos los aquí presentes son testigos de este acto en el que llevamos a cabo la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y de los Subcomités Sectoriales que integran el mismo, para el periodo Constitucional 2024-2027; de igual manera quiero expresarle a la población de este Municipio de Tenosique que con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción III y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 23, 25, 27 y 29 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 31 fracción,

IX, 65, 121 y 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en estos momentos se da a conocer la Convocatoria para que los diferentes grupos de obreros, campesinos, grupos populares organizados, empresarios, servidores públicos, asociaciones civiles, instituciones académicas, colegios de profesionistas, participen en los diferentes foros de consultas que se llevarán a cabo a fin de que expongan sus propuestas, las cuales serán analizadas para su inclusión en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

PUNTO 8.- Acuerdos de los integrantes del COPLADEMUN.

En el desahogo de este punto los integrantes del COPLADEMUN proceden a realizar la toma de los siguientes:

ACUERDOS:

- PRIMERO:** El COPLADEMUN expedirá su Reglamento Interior en un término de 60 días hábiles siguientes a su instalación, debiendo estar debidamente aprobado por el Cabildo Municipal,
- SEGUNDO:** El Presidente del COPLADEMUN enviará a la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET en un término de 90 días, el Acta de Instalación del COPLADEMUN y de los Subcomités Sectoriales, especiales y de los grupos de trabajo que lo integren; así como su Reglamento Interior para su registro en la conformación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- TERCERO:** La presente Acta entrará en vigor el día de su firma y estará vigente en tanto no exista una disposición legal en contrario dictada por la Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN.

PUNTO 9. Firma del Acta de la sesión.

Continuando con el penúltimo punto del Orden del Día, se procede a la firma y rubrica del Acta de sesión de Instalación del COPLADEMUN y la de los Subcomités Sectoriales del mismo, en el orden siguiente: la C. **Sandra Beatriz Hernández Jiménez**, Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN; el C. **Eduardo Estañol Vidrio**, Secretario Técnico del COPLADET; el C. **Héctor Manuel Barahona Palma**, Director de



Programación y Coordinador del COPLADEMUN, y por último, el C. **Ernesto Castillo Domínguez**, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN.

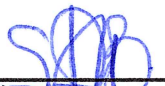
PUNTO 10. Clausura de la sesión.

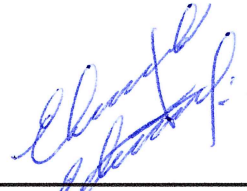
Para el desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a la clausura de esta sesión de Instalación del COPLADEMUN, se invita al C. **Ernesto Castillo Domínguez**, Secretario del Ayuntamiento, para que realice la declaración de Clausura de la misma.

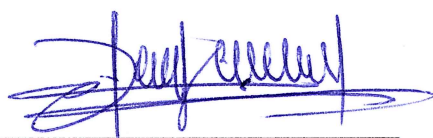
Visto que todos los puntos contenidos en el Orden del Día han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:00 horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticinco, se levanta esta sesión y se da por clausurado los trabajos de esta Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tenosique, firmando al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron.

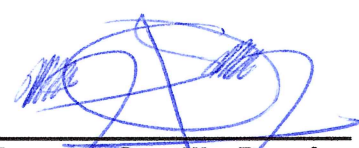
FIRMAS

POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL


C. Mtra. Sandra Beatriz Hernández Jiménez
Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN


C. Mtro. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO
Coord. Gral. De Vinculación con COPLADET Y Secretario Técnico del COPLADET

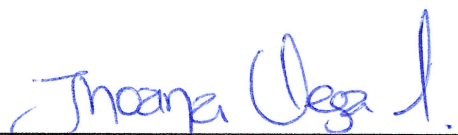

C. M.A.P. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN


C. M.C. Ernesto Castillo Domínguez
Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN

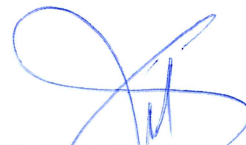


C. Q.F.B. Raúl Rodríguez Cortés
Coordinador de Gestoría Social

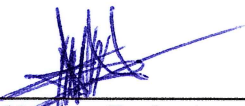
**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO
LOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO**



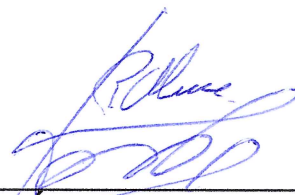
C. Lic. Johana Vega Izquierdo
Encgda. de la oficina del INM y Representante
del Gobierno Federal



C. Dr. Raúl López Cruz
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No.17 y
Representante del Gobierno Estatal



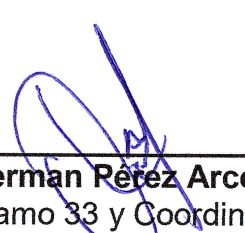
C. Lic. Mauro Rafael Juárez Narváez.
Líder de la Unión de Pochimóviles urbanos de
Tenosique y Representante del Sector Social



C. Rodolfo Álvarez Flores
Productor de Queso y Representante del
Sector Privado



COORDINADORES DE LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES DEL COPLADEMUN



C. C.P. Linderman Pérez Arcos.
Coordinador del Ramo 33 y Coordinador del
Subcomité de Desarrollo Social



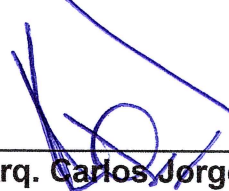
C. Ing. Esaú Sánchez Meza
Director de Desarrollo y Coordinador del
Subcomité Sectorial de Desarrollo



C. Lic. Enoc Roberto Cruz Uco
Director de Seguridad Pública y Coordinador
del Subcomité Sectorial de Política, Gobierno
Seguridad Pública y Protección Civil.



C.MDAS. Gustavo Rodríguez Abarca
Director de Fomento Económico y
Turismo y Coordinador del Subcomité
Sectorial de Fomento Económico y
Turismo



**C. Arq. Carlos Jorge Sánchez
Panadero Villanueva**
Director de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales y
Coordinador del Subcomité Sectorial de
Desarrollo Urbano y Obras Públicas.



C. L.E.P. Druso Mosqueda Gómez
Director de Educación, Cultura y
Recreación y Coordinador del Subcomité
Sectorial de Educación, Cultura y
Deporte.



C. Q.F.B. Lenin Gutiérrez Cruz
Coordinador del DIF Municipal y Coordinador
del Subcomité Sectorial de Salud,

C. Genaro Alvarado Cortes
Director de Protección Ambiental y
Desarrollo Sustentable y Coordinador del
Subcomité Sectorial de Protección
Ambiental y Desarrollo Sustentable

C. Lic. Rosario Adriana Margalli Pool
Directora de Atención a las Mujeres y
Coordinador del Subcomité Sectorial de
Atención a las Mujeres

R

L

↓

b

2

Dpto

X

2

↓